LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

ADENDA Nº 01/2021

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 30/2021 SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la casa de la calle **Mcal. López y Coronel Cazal**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **BIOERIX S.A.** con R.U.C Nº 80051821-7, domiciliada en Jose A. Flores Nº 2548 c/ Avda. Gral. Santos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA** , con cédula de identidad N° 2.482.702, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 30/2021** suscripto en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ampliación del monto y volumen del Contrato N° 30/2021 suscripto en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513.** Conforme a las Bases y Condiciones, otras disposiciones y demás instrumentos que sean parte del presente proceso.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. N° 683/2021, que en su Art. 1º Aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513.----------

- El Contrato N° 30/2021 suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A. y la firma proveedora BIOERIX S.A. en virtud a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513. ----------

- El Memorando DAF Nº 1856/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas que indica procesar lo solicitado por la Administración del Hospital de Clínicas según Nota ADM. HC N° 1165/2021.----------

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

- La Nota ADM. HC N° 1165/2021 de la Administración del Hospital de Clínicas con el visto bueno de la Dirección General Asistencial del HC, por la cual solicita iniciar los trámites para la una ampliación de contratos en marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513. fundando los motivos en las manifestaciones técnicas del Dpto. de Suministros Médicos del Hospital de Clínicas.----------

- La Nota del Dpto. de Suministros Médicos del Hospital de Clínicas, que argumenta no se cuenta con suficiente stock para cubrir las necesidades de los diferentes servicios para el buen funcionamiento del hospital.----------

- La nota del Departamento de Contrataciones Públicas DCP Nº. 2772/2021, por la cual se comunica a la firma BIOERIX S.A. la necesidad de realizar una ampliación del monto y volumen del contrato suscrito para la Licitación Pública Nacional N° 07/2021 con ID N° 391.513. ----------

- La Nota de la firma BIOERIX S.A, mediante la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del monto y volumen del Contrato N° 30/2021. ----------

- El Dictamen Legal N° 171/2021 respecto a la solicitud de ampliaciones de montos y volúmenes de contratos suscriptos en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513, manifiesta que, siempre que se hallen reunidos los presupuesto exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------

- La Resolución D. N° 1877/2021 por la cual en su Art. 1º se autorizan las ampliaciones de montos y volúmenes de contratos de adjudicación suscriptos con las firmas CATETERES & AFINES S.A., BIOERIX S.A., ARGON S.R.L., CIRUMED de Luis Abbate y en su Art. 2º se autorizan las firmas de las Adendas correspondientes con las mismas en marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513. ----------

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda, PAC) N°: **7193388.**----------

- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte del proveedor, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen de la adjudicación principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs 9.260.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos sesenta mil)**, según **Resolución D. Nº 1877/2021;**

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL QUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a ampliar	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total ampliación
41	42221503-005	Catéter intravenoso periférico	Unidad	UNIDAD	1.400	SMITHS MEDICAL	ITALIA / U.K.	3500	4.900.000
141	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	140	SMITHS MEDICAL	U.K.	8.000	1.120.000
143	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	360	SMITHS MEDICAL	U.K.	9.000	3.240.000
TOTAL AMPLIACION									**9.260.000**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N°: **7193388.**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal N° 30/2021 suscripto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2021.

- La Resolución D. N° 683/2021.-
- El Contrato N° 30/2021.-
- El Memorando DAF Nº 1856/2021.-
- La Nota ADM. HC N° 1165/2021. –
- La Nota del Dpto. de Suministros Médicos del Hospital de Clínicas.-
- La Nota DCP Nº 2772/2021.-
- La Nota de conformidad por parte de la firma BIOERIX S.A.-
- El Dictamen Legal Nº 171/2021.-
- La Resolución N° 1877/2021.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL [illegible]
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

OCT/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID Nº 391.513

- La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha - 9 DIC 2021

SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
BIOERIX S.A.
Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A.